



*Romero Quezada y Cía, S. C.*

#### **H. Consejo Directivo del**

Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, OPD:

Hemos examinado los estados de situación financiera del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los balances generales, estados de actividades, estado de variaciones en el capital y los estados de flujos de efectivo que le son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Coordinación administrativa del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Adicionalmente y para fines de comparación, se presentan las cifras al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, que fueron dictaminadas por otro contador público, quien emitió su opinión sin salvedad con fecha 5 de febrero de 2010.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se señala en la nota 2, a los estados financieros, la contabilidad se prepara sobre la base del valor histórico original de conformidad con las reglas contables gubernamentales que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público emitida por el Gobierno Estatal y en forma supletoria las normas de información financiera (emitidas por la Comisión de Investigación de Normas de Información Financiera, CINIF) por el reconocimiento de los efectos de la inflación en el rubro de mobiliario y equipo NIF B-10, y la reserva por obligaciones laborales de conformidad con la NIF D-3.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de conformidad con las Normas de Información Financiera en México.

ROMERO QUEZADA Y CIA., S. C.

21 de enero de 2011.

C P C. Javier Ulises Romero Pérez.

**CONSEJO DE ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**  
**BALANCES GENERALES**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>ACTIVO</b>		
CIRCULANTE :		
Efectivo	\$ 729,506	\$ 682,292
Cuentas por cobrar	<u>10,423</u>	<u>10,150</u>
FIJO :		
Mobiliario y equipo, neto	<u>725,138</u>	<u>714,144</u>
DIFERIDO:		
Gastos Anticipados	<u>3,649</u>	<u>3,328</u>
<b>Suma el activo</b>	<b>1,468,716</b>	<b>1,409,914</b>
<b>PASIVO</b>		
PASIVO A CORTO PLAZO :		
Impuestos por pagar	<u>192,243</u>	<u>185,897</u>
PASIVO A LARGO PLAZO :		
Obligaciones de carácter laboral	<u>732,179</u>	<u>886,570</u>
<b>Suma el pasivo</b>	<b>924,422</b>	<b>1,072,467</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Patrimonio restringido permanentemente	385,987	385,987
(Insuficiencia ) en la actualizacion del Patrimonio	(314,235)	(314,234)
Resultados acumulados	<u>58,846</u>	<u>265,694</u>
Suma el patrimonio contable	544,294	337,447
<b>Suma el pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ <u>1,468,716</u></b>	<b>\$ <u>1,409,914</u></b>

Ver notas adjuntas a los estados financieros

**CONSEJO DE ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**  
**ESTADOS DE ACTIVIDADES**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>INGRESOS:</b>		
Contribuciones estatales	\$ 8,912,907	\$ 8,438,003
<b>Total Ingresos</b>	<b>8,912,907</b>	<b>8,438,003</b>
<b>EGRESOS:</b>		
Servicios personales	6,601,188	6,277,075
Materiales y suministros	261,862	212,161
Servicios generales	1,859,469	2,473,404
Transferencias subsidios y subvenciones	47,500	125,000
Provision de prima de antigüedad	(154,844)	376,604
<b>Total Egresos</b>	<b>8,615,175</b>	<b>9,464,243</b>
Rendimientos no restringidos antes del resultado integral de financiamiento y otros ingresos	297,732	(1,026,240)
Intereses cobrados, neto	20,896	43,096
Otros Ingresos	94,803	175,486
Total rendimiento no restringido	413,431	(807,658)
Depreciaciones y amortizaciones	206,584	300,883
<b>Total incremento del patrimonio en el ejercicio</b>	206,847	(1,108,541)
Patrimonio al inicio del año	337,447	1,364,009
Afectaciones de ejercicios anteriores		81,979
Patrimonio al final del año	\$ 544,294	\$ 337,447

Ver notas adjuntas a los estados financieros

**CONSEJO DE ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	<u>Patrimonio restringido</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Patrimonio Contable</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	\$ 71,753	\$ 1,292,256	\$ 1,364,009
Afectacion a ejercicio anteriores		81,979	81,979
Deficit integral		<u>(1,108,541)</u>	<u>(1,108,541)</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	71,753	265,694	337,447
Afectacion a ejercicios anteriores			
Utilidad integral		<u>206,847</u>	<u>206,847</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<u>\$ 71,753</u>	<u>\$ 472,541</u>	<u>\$ 544,294</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros

**CONSEJO DE ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN :</b>		
Utilidad (Deficit) antes de impuestos a la utilidad	\$ 206,847	(1,108,541)
Partidas relacionadas con actividades de inversion :		
Reserva de prima de antigüedad y obligaciones laborales	(154,392)	376,604
Depreciacion	206,584	300,883
<b>Suma</b>	259,039	(431,054)
Disminucion en cuentas por cobrar y gastos anticipados	(595)	(11,972)
Aumento de otros impuestos derivados de la operación	6,348	(8,891)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	264,792	(451,917)
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION :</b>		
Adquisicion de activo fijo	(217,578)	(33,332)
Disminucion de activo fijo	-	5,049
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversion</b>	(217,578)	(28,283)
<b>Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento</b>	47,214	(480,200)
<b>Incremento neto de efectivo y demas equivalentes de efectivo</b>	47,214	(480,200)
Efectivo al principio del periodo	682,292	1,162,492
Efectivo al final del periodo	\$ 729,506	682,292

Ver notas adjuntas a los estados financieros

## Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, O. P. D.

### Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Pesos)

#### 1. Actividad de la Entidad

El Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (C.E.T.O.T.), es un Organismo Publico Descentralizado (O.P.D.) del Poder Ejecutivo del Estado constituido por Decreto número 17910 del Congreso del Estado de Jalisco del día 17 de junio de 1999, con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su objetivo apoyar, coordinar, promover, consolidar e implementar las diversas acciones y programas, en materia de la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos conforme al decreto de creación.

#### 2. Bases de contabilización

Los estados financieros que se acompañan fueron formulados en base a lo establecido por la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del estado, sobre la base del valor histórico original, reconociendo los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo con la NIF B-10 y la reserva por obligaciones laborales con la NIF D-3 de las Normas de Información Financiera, emitidas por la Comisión de Investigación de Normas de Información Financiera (CINIF).

La contabilidad se registra de acuerdo al catálogo de cuentas de la contabilidad gubernamental, llevándose en forma acumulativa entendiéndose por ello el registro de las operaciones devengadas, la contabilización de las transacciones se hace conforme a la fecha de realización, independientemente de la fecha de pago.

#### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las NIF. Su preparación requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

- a) **Provisiones.-** La Entidad reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes virtualmente ineludibles, que originen la salida de recursos económicos.
- b) **Reconocimiento de ingresos y gastos.-** Los ingresos se registran cuando se conocen y los gastos cuando se devengan.
- c) **Efectivo y equivalentes de efectivo.-** Los equivalentes de efectivo incluyen depósitos e inversión de remanentes en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio.

( Continúa )

**d) Mobiliario y equipo**

Se registran al costo de adquisición. La depreciación del mobiliario y equipo, se calculó conforme al método de línea recta, las tasas de depreciación son las siguientes:

	<b>Depreciación</b>
	<b>%</b>
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipos médicos	30
Comunicaciones telefónicas	10,8 y 6

e) **Obligaciones de carácter laboral.-** A partir del ejercicio 2005, el Organismo reconoce el pasivo por prima de antigüedad y obligaciones pagaderas al término de la relación laboral a favor del trabajador en los términos del boletín D-3 de Normas de Información Financiera, esta reserva esta determinada en base al calculo actuarial, realizado por actuarios independientes, las estimaciones se cargan a resultados en el ejercicio en que se originan.

f) **Ingresos y otros ingresos.-** Los ingresos del Organismo, provienen fundamentalmente de las ministraciones que realiza la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco mediante depósitos provenientes del presupuesto estatal aprobado para alcanzar sus metas establecidas y cubrir los gastos de operación, y otros ingresos provenientes de situaciones relacionadas indirectamente con el fin del Organismo.

**4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Efectivo	\$ <u>729,506</u>	\$ <u>682,292</u>
	\$ <u>729,506</u>	\$ <u>682,292</u>

**5. Cuentas por cobrar**

Las Cuentas por cobrar se conforman por los rubros de *Funcionarios y empleados* y *Deudores diversos*. La cuenta se origina por la operación cotidiana del Organismo y las actividades de los empleados en el mismo.

**6. Mobiliario y equipo**

El mobiliario y equipo se analizan como sigue:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Donativos Secretaria de Salud	\$ 197,405	\$ 197,404
Equipo de transporte	606,453	413,953
Comunicaciones telefónicas	50,923	50,923
Equipos médicos	321,331	321,331
Mobiliario y equipo de oficina	718,124	711,586
Equipo de computo	<u>1,305,833</u>	<u>1,287,293</u>
	3,200,069	2,982,490
Menos depreciación acumulada.	<u>(2,474,931)</u>	<u>(2,268,346)</u>
<b>Mobiliario y equipo, neto</b>	<b>\$ <u>725,138</u></b>	<b>\$ <u>714,144</u></b>

**7. Impuestos por pagar**

Los saldos al cierre del ejercicio son como sigue:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
ISR retenido sobre sueldos y salarios (Incluye Asimilados)	\$ 197,405	\$ 197,404
IMSS (Enfermedades y Maternidad)	606,453	413,953
ISR retenido sobre servicios profesionales	<u>50,923</u>	<u>50,923</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>192,243</u></b>	<b>\$ <u>185,897</u></b>



**8. Beneficios a los empleados**

El Organismo tiene un Plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se tienen beneficios directos por ausencias compensadas acumulativas con importe de:

**Indemnización**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Por terminación	\$ 92,978	\$ 76,550
Al retiro	<u>544,812</u>	<u>729,884</u>
<b>Neto proyectado</b>	<b>\$ <u>637,790</u></b>	<b>\$ <u>806,434</u></b>

**Prima de Antigüedad**

Por terminación	35,361	25,330
Al retiro	<u>58,575</u>	<u>54,806</u>
<b>Neto proyectado</b>	<b>\$ <u>93,936</u></b>	<b>\$ <u>80,136</u></b>

**9. Patrimonio**

El patrimonio inicial se integra por el valor de las donaciones hechas por la *Secretaria de Salud Jalisco*. El patrimonio ganado se integra por los remanentes de los ingresos sobre los gastos. El patrimonio restringido permanente esta integrado por donativos en efectivo y otros activos recibidos que deberá utilizarse para el desarrollo de las actividades para las cuales fue creado.

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Patrimonio restringido permanente	\$ 385,987	\$ 385,987
(Insuficiencia) en la actualización del patrimonio	(314,234)	(314,234)
Resultados acumulados	<u>483,977</u>	<u>265,694</u>
	<b>\$ <u>119,164</u></b>	<b>\$ <u>337,447</u></b>

**10. Nuevos pronunciamientos Contables**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Esta Ley General de Contabilidad Gubernamental contiene disposiciones contables diferentes a las aplicadas en forma general hasta 2008; sin embargo, la aplicación integral de esta ley será hasta el 31 de diciembre de 2012.

**11. Entorno fiscal**

La Entidad en su carácter de no contribuyente, no está sujeta al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), únicamente tiene obligaciones como retenedor de impuestos federales a cargo de personas físicas con las que realice operaciones.

**12. Autorización de la emisión de estados financieros**

El 25 de enero de 2011, la Maestra Esmeralda Ramos Martínez, Coordinador Administrativo del Organismo, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

....

**CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES  
DE ORGANOS Y TEJIDOS, OPD.**

**INFORME SOBRE LA NORMATIVIDAD  
Y LEGISLACIÓN APLICABLE**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



21 de enero de 2011.

*Romero Quezada y Cía, S. C.*

## **H. Consejo Directivo del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, OPD**

### **Estimados señores:**

Con relación a nuestro examen de los estados financieros de **Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, OPD** por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 hemos evaluado la estructura del control interno hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen de los estados financieros por lo tanto, no constituyen un examen específico de los sistemas de control establecidos por el Organismo. Los asuntos aquí tratados fueron considerados durante nuestro examen y no modifican nuestra opinión de fecha 21 de enero de 2011 sobre dichos estados financieros.

En nuestra opinión, la información presupuestal del **Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, OPD.**, está presentada razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo con las bases normativas y legales que le atañen.

Consideramos que el Organismo cumple razonablemente con los preceptos del marco normativo, jurídico y presupuestal al que se encuentra sujeta.

Este informe no constituye una parte de los estados financieros que sea necesaria para interpretar la presentación razonable de la situación financiera, estados de actividades, variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo.

El Informe adjunto incluye comentarios y sugerencias con respecto a asuntos de carácter normativo, presupuestal y administrativo.

Todos estos comentarios se presentan como sugerencias constructivas para la consideración del Consejo directivo, como parte del proceso continuo de modificación y mejoramiento de la estructura del control interno y de otras prácticas y procedimientos administrativos y financieros.

Este informe es para uso exclusivo del H. Consejo directivo de CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS y de las Dependencias Fiscalizadoras que la rigen de acuerdo a la Normatividad en vigor, por otra parte, en carta por separado estamos entregando estados financieros acompañados de nuestro dictamen.



Informe sobre el Control Interno  
Consejo Estatal de Trasplantes  
De Organos y Tejidos al 31 de diciembre de 2010.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cortesía y cooperación extendida a nuestros representantes durante el curso de nuestro trabajo y quedamos a sus muy apreciables órdenes para cualquier aclaración o información adicional que sea necesaria en relación con el contenido de la presente comunicación.

Muy atentamente,

Romero Quezada y Cía., S.C.

Javier Ulises Romero Pérez.  
Contador Público Certificado

### Normatividad y Legislación aplicable

El Organismo está regulado entre otras por la siguiente Normatividad Estatal:

- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- Ley o decreto de creación.
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento
- Ley de Fiscalización Superior.
- Presupuesto de Egresos.
- Políticas y procedimientos internos.
- Criterios de Racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos
- Ante el Servicio de Administración Tributaria sólo está obligado a efectuar retenciones del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado.

Como parte de nuestro examen revisamos la documentación y la información preparada por el Organismo.

Verificamos esta información en base a pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances que juzgamos necesarios, para poder expresar nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y su respectiva normatividad. Con base en nuestro examen antes descrito, manifestamos lo siguiente:

- 1) Revisamos el cumplimiento de las contribuciones a cargo del Organismo como contribuyente y en su carácter de retenedor y no observamos omisión alguna. Así también verificamos el cálculo y entero de las cuotas obrero patronales cubiertas al Instituto Mexicano del Seguro Social que se causaron en el ejercicio. En el caso de las retenciones de impuesto sobre sueldos y salarios y de seguridad social lo llevamos a cabo sobre bases selectivas.

Verificamos que la relación laboral de los empleados del Organismo se apegara a lo estipulado en la Ley de Servidores Públicos así como el reglamento de puestos y organización, revisando selectivamente expedientes del personal del Organismo, nos cercioramos que no existieran omisiones de acuerdo a la ley antes mencionada.

- 2) Se verificó y se obtuvo evidencia del propósito primordial del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos así como sus funciones, integración y atribuciones de este, como lo hace conocer el Decreto de creación No. 1710, gracias a la información obtenida conjunta con la aplicación de nuestros procedimientos podemos concluir que no hay excepciones o errores en el cumplimiento de su propósito.

- 3) Se verificó que el Organismo se apegara al Reglamento Interno en todo momento para desempeñar su actividad, para cumplir con este objetivo que es de suma importancia en su función. Nos dimos a la tarea de analizar y verificar las partidas y procedimientos que se originaron en su operación y cerciorarnos del correcto cumplimiento con esta norma.
- 4) Revisamos con base en pruebas selectivas, los saldos de las cuentas incluidas en el Balance y Estado de ingresos y egresos cotejando este último con el presupuesto autorizado y analizando posibles desviaciones, sin encontrar ninguna.
- 5) Revisamos las adquisiciones y las bajas de Activo fijo que el Organismo llevó a cabo durante el ejercicio con base en pruebas selectivas.
- 6) Nos cercioramos que los bienes y servicios adquiridos por el Organismo estuvieran debidamente registrados en la contabilidad y hubieran sido recibidos de acuerdo a la normatividad y en apego a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su reglamento; no llevamos a cabo un estudio para determinar si los precios pagados por ellos son razonables; sin embargo consideramos que los bienes adquiridos, en base a los datos que sirvieron como fuente de datos de nuestra revisión, son suficientes para justificar y soportar que existen criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.
- 7) Durante el ejercicio la Entidad cumplió con el Plan programático establecido por su Consejo de Administración.
- 8) Revisamos en función a su naturaleza y a la mecánica de aplicación, las partidas que integran el presupuesto como sigue:

- I. objetivos y prioridades globales, así como las unidades presupuestales responsables de su ejecución.
  - II. Exposición de motivos en la que se señalan los efectos económicos y sociales que se pretenden lograr;
  - III. Descripción de los programas que integran el proyecto de presupuesto de egresos señalando objetivos y prioridades globales, así como las unidades presupuestales responsables de su ejecución;
  - IV. Explicación y justificación de los principales programas.
  - V. Descripción de los programas que integran el proyecto de presupuesto de egresos señalando Estimación de ingresos y proyección de gastos del ejercicio presupuestal por coordinaciones.
  - VI. Presentación según su clasificación: por unidad presupuestal, por objeto del gasto y programática.
  - VII. Ingresos y gastos estimados del ejercicio presupuestal en curso;
  - VIII. El desglose y justificación de las diferentes partidas del presupuesto
  - IX. Las plantillas de personal.
  - X. Sueldo y demás prestaciones económicas asignadas a cada una de las plazas presupuestadas.
  - XI. Estimado anual de adquisiciones.
  - XII Presentación de ampliaciones y reducciones al presupuesto así como sus economías.
- 
- 9) En base a lo anterior, el Organismo cuenta con el soporte documental adecuado para el ejercicio del presupuesto en apego a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
  - 10) Así también cumplió con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado en relación a la concordancia de las partidas y sus conceptos, obtención de recursos y la adecuada gestión financiera.



**CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES  
DE ORGANOS Y TEJIDOS, OPD**

**Observaciones y sugerencias  
Relacionadas con Ley General de Contabilidad  
Gubernamental**

**2010**

**Registro contable gubernamental ante la Ley General de Contabilidad Gubernamental**

Es necesario que el Organismo cumpla en su momento, correctamente con la normatividad contable que a partir del Ejercicio fiscal actual está vigente.

Sugerimos que se tenga cuidado de establecer las políticas alineadas con esta Ley de tal manera que se facilite la aplicación de esta nueva normatividad.

Esto disminuirá la posibilidad de que se cometan errores importantes en los registros contables.

Este informe es para uso exclusivo del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, OPD., y no debe ser utilizado para ningún otro fin.

Agradecemos sus atenciones y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que requieran.

Atentamente,



CPC. Javier Ulises Romero Pérez  
Romero Quezada y Cía., S. C.

**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos O.P.D.**

**Estado del Ejercicio de Presupuesto 2010**

**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010**

1000	CONCEPTO	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>						
1100	<b>AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>						
1101	Sueldo base	3,975,486.00	38,660.44	62,101.22	3,952,045.22	3,924,607.64	27,437.58
1102	Dietas						
1103	Sueldos Compactados						
1104	Sobresueldos						
	Sueldos, demás						
1105	Percepciones y Gratificación Anual						
	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>						
1200	<b>AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>						
1201	Honorarios por servicios personales						
1202	Gratificados						

1000	CONCEPTO	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
1203	Compensaciones a sustitutos de profesoras en estado grávido y personal docente con licencia prejubilaria						
1204	Salarios al personal eventual	175,168.00	82,395.63		257,563.63	196,229.97	61,333.66
1205	Retribuciones por servicios de carácter social.						
1206	Salarios al Personal Supernumerario.						
1207	Honorarios por Servicios Profesionales.	659,706.00			659,706.00	483,724.26	175,981.74
1300	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>						
1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	9,240.00			9,240.00	9,240.00	
1302	Asignación específica para personal docente						
1303	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	23,040.00			23,040.00	22,572.80	467.20
1304	Compensaciones a Directores de preescolar, primaria y secundaria; inspectores,						
1305	Compensaciones para material didáctico						
1306	Compensaciones por titulación a nivel licenciatura T-3, MAR y DO						

1000	CONCEPTO	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
1307	Compensaciones adicionales						
1308	Compensaciones por servicios de justicia						
1309	Compensaciones por nomina						
1310	Compensaciones por nomina por servicios de seguridad						
1311	Prima vacacional y dominical	112,430.00	17,523.68		129,953.68	129,984.37	-30.69
1312	Aguinaldo	662,335.00	5,369.46		667,704.46	545,481.61	122,222.85
1313	Honorarios especiales						
1314	Laudos, liquidaciones, indemnizaciones por sueldos y salarios	11,380.00		9,738.39	1,641.61		1,641.61
1315	Remuneraciones por horas extraordinarias	3,200.00		3,200.00			
1316	Asignación docente						
1317	Gratificaciones	84,520.00			84,520.00	62,000.52	22,519.48
1318	Servicios curriculares						
1319	Acreditación por años de servicio en educación superior						
1325	Estimulo por el día del servidor público	145,316.00	1,610.84	3,242.47	143,684.37	143,684.37	
1320	Acreditación por años de estudios en licenciatura						
1400	<b>PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>						

Consejo Estatal de Trasplantes de Organos y Tejidos  
Ejercicio del presupuesto 2010.

1000	CONCEPTO	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
1401	Cuotas a pensiones	198,774.00	42,074.46		240,848.46	240,261.16	587.30
1402	Cuotas para la vivienda	119,265.00	1,159.80		120,424.80	120,132.14	292.66
1403	Cuotas para el seguro de vida del personal						
1404	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	105,542.00	3,236.44		108,778.44	108,606.41	172.03
1405	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro (SEDAR)	79,510.00	773.20		80,283.20	80,087.06	196.14
1406	Cuotas al ISSSTE						
1500	<b>PAGO POR OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>						
1501	Fondo de retiro						
1502	Estímulos al personal	25,356.00			25,356.00	21,256.00	4,100.00
1503	Indemnizaciones por accidente en el trabajo						
1504	Servicios Médicos y Hospitalarios						
1600	<b>PAGO DE OTRAS PRESTACIONES</b>						
1601	Ayuda para despensa	314,825.00	3,360.00	3,236.44	314,948.56	314,108.47	840.09
1602	Ayuda para pasajes	83,948.00	3,360.00		87,308.00	86,254.74	1,053.26
1603	Otras						
1700	<b>PAGO POR INCREMENTO SALÁRIALES</b>						

Consejo Estatal de Trasplantes de Organos y Tejidos  
Ejercicio del presupuesto 2010.

1000	CONCEPTO	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
1701	Impacto al salario en el transcurso del año	270,741.00		270,741.00			
1702	Otras Medidas de carácter laboral y económico		113,097.04	140.20	112,956.84	112,956.84	
1900	<b>PAGO AL SUBSISTEMA TRANSFERIDO INTEGRADO</b>						
1901	Salarios, gratificación anual y percepciones por seguridad social						
	<b>TOTAL</b>	7,059,782.00	312,620.99	352,399.72	7,020,003.27	6,601,188.36	418,814.91

**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos O.P.D.**

**Estado del Ejercicio de Presupuesto 2010**

**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010**

2000	CONCEPTO	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN</b>						
2101	Material de oficina	17,800.00	3,000.00		20,800.00	20,768.61	31.39
2102	Material de limpieza	400.00			400.00	356.89	43.11
2103	Material didáctico	101,500.00	37,610.23	4,521.00	134,589.23	134,589.23	
2104	Material estadístico y geográfico	400.00		400.00			
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,000.00		9,020.86	5,979.14	5,979.14	
2106	Accesorios, materiales y útiles para impresión y procesamiento de equipo de cómputo electrónico	14,500.00	25,000.00		39,500.00	39,275.48	224.52
2107	Materiales y suministros para hospitales (para uso exclusivo de las Secretarías de Salud)						
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>						
2201	Alimentación para servidores públicos estatales	6,600.00	1,960.00		8,560.00	8,355.04	204.96
2202	Utensilios para el servicio de alimentación						
2203	Alimentación de animales						



2000	CONCEPTO	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
2204	Utensilios para el servicio de alimentación	600.00			600.00	490.36	109.64
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN</b>						
2301	Materias primas						
2302	Refacciones, accesorios y herramientas menores	1,150.00	1,000.00	78.35	2,071.65	2,071.65	
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN</b>						
2401	Materiales de construcción	1,100.00			1,100.00	1,100.00	
2402	Estructuras y manufacturas	400.00		6.54	393.46	393.46	
2403	Materiales complementarios	1,154.00		68.24	1,085.76	1,085.76	
2404	Material eléctrico	1,400.00	1,000.00	4.68	2,395.32	2,395.32	
<b>2500</b>	<b>QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>						
2503	Medicinas y productos farmaceuticos	10,900.00		10,478.52	421.48	421.48	
2506	Materiales y Suministros Médicos.						
2507	Materiales y Suministros de laboratorio	300.00		10.00	290.00	290.00	
<b>2500</b>	<b>QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>						
2501	Sustancias químicas						

2000	CONCEPTO	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
2502	Plaguicidas, abonos y fertilizantes						
2503	Medicinas y productos farmacéuticos						
2504	Vacunas (para uso exclusivo de Secretaría de Salud)						
2505	Sangre y plasma (para uso exclusivo de Secretaría de Salud)						
2506	Materiales y suministros médicos						
2507	Materiales y suministros de laboratorio						
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>						
2601	Combustibles	24,000.00	20,000.00		44,000.00	43,889.73	110.27
2602	Lubricantes y aditivos	400.00		0.40	399.60	399.60	0.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>						
2701	Vestuario, uniformes y blancos						
2702	Prendas de protección						
2703	Artículos deportivos						
<b>2800</b>	<b>MATERIALES EXPLOSIVOS Y DE SEGURIDAD PUBLICA</b>						
2801	Sustancias y materiales explosivos (para uso exclusivo de áreas de Seguridad Pública)						
2802	Materiales de seguridad pública (para uso exclusivo de la áreas de Seguridad Pública)						

2000	CONCEPTO	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
2900	<b>ARTÍCULOS PARA REGISTRO</b>						
2901	Placas para registro (para uso exclusivo de Secretaría de Finanzas)						
	<b>TOTAL</b>	197,604.00	89,570.23	24,588.59	262,585.64	261,861.75	723.89

**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos O.P.D.**

**Estado del Ejercicio de Presupuesto 2010**

**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010**

3000	CONCEPTO	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>						
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>						
3101	Servicio postal	2,700.00	1,000.00		3,700.00	3,700.00	
3102	Servicio telegráfico						
3103	Servicio telefónico	166,000.00		38,239.13	127,760.87	116,852.15	10,908.72
3104	Servicio de Energía Eléctrica	40,000.00		40,000.00			
3105	Servicio de Agua Potable	300.00		300.00			
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>						
3201	Arrendamiento de edificios y locales						
3202	Arrendamiento de terrenos						
3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	100.00		100.00			
3204	Arrendamiento de equipo de cómputo	100.00		100.00			
3205	Arrendamiento de vehículos						
3206	Arrendamientos especiales	9,000.00	2,448.62		11,448.62	11,448.62	
3207	Subrogaciones	1,000.00		1,000.00			
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORIA, INFORMATICOS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN</b>						
3301	Servicios de Asesoría	80,000.00		20,869.77	59,130.23	59,130.23	

3000	CONCEPTO	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
3302	Capacitación Institucional						
3303	Estudios Diversos	80,477.00	11,303.00		91,780.00	91,780.00	
3304	Capacitación Especializada	24,000.00	7,070.29		31,070.29	30,320.24	750.05
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO</b>						
3401	Almacenaje, embalaje y envase	150.00		150.00			
3402	Fletes y maniobras	750.00		518.00	232.00	232.00	
3403	Servicios de Vigilancia						
3404	Seguros	280,037.00		23,644.08	256,392.92	255,845.51	547.41
3405	Intereses, descuentos y otros servicios bancarios.	3,000.00	3,700.00	598.19	6,101.81	5,167.05	934.76
3407	Patentes, regalías y otros						
3408	Diferencias en cambios						
3408	Otros impuestos y derechos	13,500.00		8,615.00	4,885.00	4,885.00	0.00
3410	Impuestos de importaciones						
3411	Impuestos de exportaciones						
3412	Comisiones por ventas						
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN E INSTALACIÓN</b>						
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	9,000.00	6,824.04	3.20	15,820.84	15,820.84	
3502	Mantenimiento y conservación de equipo de computo	24,500.00	4,810.00		29,310.00	25,814.46	3,495.54
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de transporte	9,100.00	11,500.00	3,465.63	17,134.37	17,134.37	
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles e instalaciones fijas	20,000.00		12,528.27	7,471.73	7,471.73	

3000	CONCEPTO	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
3505	Mantenimiento y conservación de Material y Equipo de Seguridad Pública (para uso exclusivo de las Secretarías de Vialidad y Transporte, de Procuraduría General de Justicia y de Seguridad Pública)						
3506	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico						
3507	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	69,000.00	5,000.00	1,513.91	72,486.09	72,486.06	0.03
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN</b>						
3601	Gastos de difusión, información y publicaciones oficiales	366,940.00	219,838.48		586,778.48	553,048.00	33,730.48
3602	Impresiones de papelería oficial	5,900.00		1,026.84	4,873.16	4,873.15	0.01
3603	Espectáculos culturales (para uso exclusivo de las Secretarías de Turismo, de Educación y de Cultura)						
3604	Servicio de Telecomunicaciones	17,000.00		2,486.96	14,513.04	14,513.04	
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO E INSTALACIÓN</b>						
3701	Pasajes	26,500.00	14,000.00	7,862.55	32,637.45	32,632.58	4.87
3702	Viáticos	31,000.00		11,734.80	19,265.20	18,701.20	564.00
3703	Instalación del personal estatal						
3704	Traslado de personal						

3000	CONCEPTO	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>						
3801	Gastos de ceremonial y de orden social	2,000.00		2,000.00			
3802	Congresos, convenciones y exposiciones	250,000.00	267,946.38		517,946.38	517,061.25	885.13
3803	Gastos de representación						
<b>3900</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>						
3901	Servicios asistenciales						
	<b>TOTAL</b>	1,532,054.00	555,440.81	176,756.33	1,910,738.48	1,858,917.48	51,821.00

**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos O.P.D.**

**Estado del Ejercicio de Presupuesto 2010**

**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010**

4000	CONCEPTO	AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO	TOTAL	POR EJERCER
		INICIAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS,SUBSDIOS Y CONVENCIONES</b>						
<b>4300</b>	<b>SUBVENCIONES</b>						
4301	Pagos de defunción	30,000.00			30,000.00		30,000.00
4302	Becas	174,000.00		134,500.00	39,500.00	39,500.00	
4303	Pre y Premios	16,000.00		8,000.00	8,000.00	8,000.00	
3102	Servicio telegráfico						
<b>4600</b>	<b>RESERVAS DE CONTINGENCIAS</b>						
4601	Responsabilidad patrimonial del estado	1,000.00	1,000.00		2,000.00	0.00	2,000.00
<b>TOTAL</b>		221,000.00	1,000.00	142,500.00	79,500.00	47,500.00	32,000.00



**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos O.P.D.**

**Estado del Ejercicio de Presupuesto 2010**

**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010**

5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>						
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>						
5101	Mobiliario		5,220.00		5,220.00	5,220.00	
5102	Equipo de oficina						
5103	Equipo educacional y recreativo						
5104	Bienes artísticos y culturales						
5105	Adjudicaciones, Indemnizaciones y Expropiaciones de bienes muebles						
<b>5200</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE COMUNICACIÓN Y VIALIDAD</b>						
5201	Maquinaria y equipo agropecuario						
5202	Maquinaria y equipo industrial		1,318.31		1,318.31	1,318.31	
5203	Maquinaria y equipo de construcción						
5204	Equipo de telefonía y telecomunicaciones						
5205	Maquinaria y equipo electrónico						
5206	Equipo de computación electrónico		24,735.31		24,735.31	18,540.06	6,195.25
5207	Maquinaria y equipo diverso		1,135.00	1,135.00			

5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
5208	Equipo para semaforización (para uso exclusivo de la Secretaría de Vialidad y Transporte)						
<b>5300</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						
5301	Vehículos y equipo terrestre		200,000.00		200,000.00	192,500.00	7,500.00
5302	Vehículos y equipo marítimo, lacustre y Pluvial						
5303	Vehículos y equipo de transporte aéreo (para uso exclusivo del Despacho Gobernador)						
5304	Vehículos y equipo auxiliar de transporte						
<b>5400</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO</b>						
5401	Equipo médico						
5402	Instrumental médico						
<b>5500</b>	<b>HERRAMIENTAS Y REFACCIONES</b>						
5501	Herramientas y máquinas-herramienta						
5502	Refacciones y accesorios mayores						
<b>5600</b>	<b>ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCIÓN</b>						
5601	Animales de trabajo						

---

5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIAS		AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
5700	BIENES INMUEBLES						
5701	Edificios y locales						
5702	Terrenos						
5703	Indemnizaciones y expropiaciones de inmuebles						
5800	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA						
5801	Equipo de seguridad pública (para uso exclusivo de las áreas de Seguridad Pública)						
5802	Complementarias (para uso exclusivo de las áreas de Seguridad Pública)						
5900	DIVERSOS						
5902	Equipamiento (programa de reforma electoral)						
<b>5500</b>	<b>HERRAMIENTAS Y REFACCIONES</b>						
5501	Herramientas y máquinas-herramienta						
<b>TOTAL</b>		0.00	232,408.62	1,135.00	231,273.62	217,578.37	13,695.25